

JAOLÉS S.A.

Políticas contables y Notas explicativas a los Estados Financieros para el año que termina al 31 de diciembre del 2.013

1. Información General

JAOLÉS S.A. es una compañía de sociedad anónima radicada en Ecuador. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es Mapasingue Este calle Tercera s/n y Callejon Segundo su número de Registro Único de Contribuyente es el 0991330313001 y Su actividad principal tiene como objeto social dedicarse a la importación, y venta al por mayor y menor de artículos de bazar y para el hogar

2. Base de elaboración y políticas contables

Los Estados Financieros de la compañía **JAOLÉS S.A.** se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en las unidades monetarias dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Inversiones en asociadas

La compañía **JAOLÉS S.A.** no posee durante el año 2.013 Inversiones en asociadas, pero de darse el caso la compañía mantiene como política que las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte de la compañía asociada. Se incluyen en otros ingresos.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren. Durante el año 2013 la compañía **JAOLÉS S.A.** No registro préstamos a ninguna entidad financiera.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Propiedad, planta y equipo	valor residual	vida útil
Maquinarias y Equipos	1%	10%
Muebles y enseres	1%	10%
Equipos de computación	1%	33%
<u>Vehículos</u>		
Hybridos	10%	12,5%
Otros vehículos	10%	20%

Activos Intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La compañía **JAOLÉS S.A.** posee licencia de uso del sistema contable, no posee las fuentes del programa para considerarlo de propiedad de la empresa y poderlo vender posteriormente por lo que su valor fue considerado como gasto durante el año 2.013

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al

importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La compañía **JAOLÉS S.A.** durante el año 2.013 no tuvo deterioro por propiedad planta y equipo.

Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio.

La compañía **JAOLÉS S.A.** realizó la comparación del valor neto realizable en Inventarios como lo indica la norma para su aplicación y no tuvo ajuste por deterioro porque el costo es menor que el Valor Neto Realizable.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En la compañía **JAOLÉS S.A.** la mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, según políticas se establece crédito a clientes mayoristas a 30, 45 y 60 días pero si el monto del crédito supera los USD \$ 10.000.00 el crédito se considera hasta 90 días plazo, y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La compañía **JAOLÉS S.A.** realizó el análisis en libros de los deudores comerciales y se estableció que no existen pérdidas por deterioro.

La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones Tributarias legales vigentes

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses inclusive los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera.

La compañía posee políticas de pago a proveedores locales a 30 días plazo y proveedores del exterior a 60 días plazo.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

La compañía **JAOLÉS S.A.** en el periodo que se informa sus estados financieros al 31 de diciembre del 2013 no presenta sobregiros bancarios.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera por el periodo de servicio. Todo el personal a tiempo completo de la plantilla, a excepción de los administradores, está cubierto por los beneficios a empleados establecidos por el gobierno y la provisión de los beneficios a largo plazo del desahucio y jubilación patronal.

La Compañía **JAOLÉS S.A.** al 31 de diciembre del 2013 acumula el beneficio a largo plazo en base a un estudio actuarial elaborado por una compañía especializada y autorizada. Según se indica en el referido estudio, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". El tratamiento matemático para la valuación actuarial considera el personal de la nómina como grupo cerrado para el año de cálculo, ya que para el siguiente se actualizará la reserva en base a las entradas-salidas de personal, las variaciones de los sueldos, del salario mínimo vital, las tasas de interés en el mercado financiero y nuevas regulaciones de la legislación laboral; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y determina que en ningún caso la pensión mensual será mayor que el Salario Básico Unificado Medio del último año, ni inferior a US\$. 20 siempre que sea jubilado simultáneamente de la seguridad social, caso contrario este mínimo es de US\$ 30. La Tasa financiera de descuento del 7.00% anual y la tasa de incremento salarial de sueldos del 3.00% anual.

Provisión para obligaciones por garantías

Todas las máquinas y equipos de la compañía están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año, también. Las máquinas y equipos se reparan o sustituyen por decisión de la compañía. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

La compañía **JAOLÉS S.A.** no tuvo durante el periodo que se informa al 31 de diciembre del 2013 ingreso por venta de máquinas y equipos que estuvieran dentro de garantías, por lo expuesto no se realizó provisión por garantías durante este periodo.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2013.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 SC.G.ICI.CPAI.FRS.11.03 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2.001, y Resolución No SC.G.ICI.CPAI.FRS.11.03 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 15 de marzo del 2011 el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta de productos instrumentos, dispositivos, y materiales médicos, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional

Impuesto a la Renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 22% de impuesto a la renta.